



Documento electrónico

Copia electrónica auténtica

Firma digital

Código Seguro de Verificación



0D0G05406X6C5E3B107B

Datos del documento

Descripción: NOTIFICACION DE EDICTOS DE LA INICIACION ACTA DE NOTORIEDAD

Interesado: NOTARIA ROBERTO J. CUTILLAS MORALES<--> 38660 ADEJE (S C TENERIFE)

Representante:

Dependencia de la captura: OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Usuario de la captura/compulsa: MJC

Tipo de documento: Solicitud

Tipo interno de documento:

Código del documento: ES_L01380012_2019_24213E1CR

Fecha del documento: 20190605 T 13:13:47

Páginas: 2 (excluida la portada)

Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento en papel (Ley 39/2015, Art.27).

Aviso Legal

Este documento electrónico ha sido generado mediante captura y compulsa electrónica por la autoridad competente, resultando una copia electrónica auténtica de documento en papel conforme los artículos 30.2 y 30.3 de la ley 11/2007, el Esquema Nacional de Interoperabilidad y las Normas Técnicas de Interoperabilidad, por las que se regula el desarrollo de la administración electrónica, siendo custodiado en el sistema de información corporativo de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.

Se puede verificar el contenido de este documento en la siguiente dirección:
<https://www.ayuntamientodeadeje.es/siac/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx>

ROBERTO J. CUTILLAS MORALES
Notario Domicilio: Local 79, Centro
Comercial "SAN EUGENIO".
Población: ADEJE.
Provincia: S/C Tenerife.
Nº. Telefax: 922 714 516.
Nº. Teléfono: 922 715 747.

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR EDICTOS DE
LA INICIACIÓN DE UN ACTA DE NOTORIEDAD
COMPLEMENTARIA DE TITULO PUBLICO
ADQUISITIVO .**

Por la presente, hago constar que: por **DON SEBASTIAN PEDRO MARTIN TARIFE MARTIN**, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, jubilado, vecino de Adeje, con domicilio en Avenida Constitución, número 37, 3º piso, y provisto de su D.N.I., en vigor, número 42.024.582-V y mediante acta por mí autorizada el pasado día 22 de mayo de 2019, bajo el número 2.173 de orden de mi protocolo, se ha requerido mi ministerio para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley Hipotecaria y demás disposiciones aplicables, y examinadas las pruebas pertinentes, dicte la resolución que proceda en orden a acreditar que Don Sebastián Pedro Martín Tarife Martín, resulta ser titular de una mitad indivisa y, con carácter privativo, del inmueble que a continuación se menciona, adquirido por escritura de Manifestación y Adjudicación de Herencia de su padre Don Pedro Tarife Tarife Martín fallecido el día 19 de febrero de 2003, otorgada ante el que fuera Notario de Adeje, Don Salvador Madrazo Villaquiran, el día 21 de abril de 2008 bajo el número 1441 de protocolo, y que, a su vez, éste lo adquirió por por justo y legítimo título de compra a Don José Trujillo Jorge, en documento privado suscrito en la Villa de Adeje, el día diecisiete de julio del año mil novecientos cincuenta y cuatro:

URBANA.- Solar en Armeñime, calle Agustín Miralles, número 24 de gobierno, en el término

municipal de Adeje, que mide CIENTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS, y que linda: Frente, calle de su situación; Derecha entrando, don Nemesio Gil Vera; Izquierda, carretera General de Playa de San Juan; y Fondo, Comunidad de Propietarios.

TÍTULO.- Adquirido por Herencia de su padre Don Pedro Tarife Martín, fallecido el día diecinueve de febrero del año dos mil tres, mediante escritura otorgada ante el que fuera Notario de esta residencia, Don Salvador Madrazo Villaquirán, el día veintiuno de abril del año dos mil ocho bajo el número 1441 de protocolo.

INSCRIPCIÓN: Carece de inmatriculación.

REFERENCIA CASTRAL. Es la siguiente: 7529501CS2172N0001ST. Así resulta de Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica, obtenida por mí el Notario, vía telemática, a través de la Oficina Virtual del Catastro, que dejo unida a la presente escritura.

CARGAS. El inmueble antes descrito se halla libre de cargas gravámenes y arrendamientos, manifestando, según manifiesta su titular.

Por todo ello, y por estimarlo necesario, lo pongo en conocimiento del Ilustre Ayuntamiento de ADEJE, solicitando al amparo de la Ley, la publicación en el tablón de anuncios del presente edicto, por espacio de UN MES, para que cualesquiera terceros, conocidos o ignorados, queden informados de que podrán en su caso, durante el mismo plazo, alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, ante este Notario.

Del mismo modo, se solicita que, transcurrido el plazo mencionado, por el Secretario del Ayuntamiento se haga constar, por diligencia a continuación de este edicto, o certificación, el hecho de la publicación del edicto en la forma expresada.

Lo que hago constar a los efectos oportunos.

En Adeje, a 03 de junio de dos mil diecinueve.

(Roberto J. Cutillas Morales, Notario de Adeje)

